



**Casa de la Cultura Jurídica  
Monterrey**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal de la persona física José Mauricio Muñiz Sánchez, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de una de página y es parte integrante de la versión pública de la Carta de Adjudicación del contrato simplificado 70240097, relativo al servicio de Mantenimiento de Aire Acondicionado, por el periodo del 15 de abril al 15 de septiembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtra. Angélica Arévalo Castro**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN  
**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

OFICIO	MTY/61/2024
--------	-------------

FECHA	08 de marzo de 2024
	Día Mes Año

De conformidad con el Procedimiento de Adjudicación Directa PCCPS/CCJ/MTY/04/2024, y al punto de acuerdo del 05 de marzo de 2024, se autorizó la adjudicación para la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, para los meses de abril, julio y septiembre.
IMPORTE TOTAL:	\$238,840.72 (Doscientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 72/100 M N)
PRESTADOR DE SERVICIOS:	JOSÉ MAURICIO MUÑOZ SÁNCHEZ

Concepto	Precio por servicio	Total
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA LOS MESES DE ABRIL, JULIO Y SEPTIEMBRE.	\$205,897.17	\$205,897.17
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$205,897.17</b>
	<b>IVA 16%</b>	<b>\$ 32,943.55</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$238,840.72</b>

Las especificaciones técnicas del mantenimiento están detalladas en los alcances técnicos solicitados.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; se le notificará una vez que se cuente con el contrato simplificado a fin de que acuda a el domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica, en horario de 9:00 a 18:00 horas, para la formalización del contrato.

MTRA. ANGÉLICA ARÉVALO CASTRO  
DIRECTORA DE LA CCJ EN MONTERREY, N.

AAC/vfa

imdjWXtGRi9gwkA9xiMgX6tWU0hgrczjRzEwVF5qp4k=  
aH8pL4AQcaUozMkDw/gdDUPB+2gyzZ+J9TMA01DSA8=

15/MARZO/2024